

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1096

CONCON, 11 SEP 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS: 1696

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Conceón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°422, Certificado de Disponibilidad N°750.-

DECRETO

1.-RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza. para que se desempeñe en calidad de reemplazante del Titular Alejandra Sánchez Aranda. por Licencia Médica N°48751011, desde 24/07/2015 hasta el 22/08 2015.-

NOMBRE

VEAS FUENTES ANDREA FERNANDA

R.U.T.

Título o estudio

: Egresada de Educación Diferencial

Tipo de funciones

: Docente Educación Especial

N° de Horas Cronológicas semanales

: 20 Hrs.

Establecimiento

: Escuela Básica" Oro Negro"

Jornada de Trabajo

: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal. las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.

Nivel o Modalidad de enseñanza

: Enseñanza Básica

Calidad

: Contrata

Periodo de vigencia

: Desde el 27 de Julio de 2015 hasta el 22 de Agosto del 2015.-

2.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría

Municipal al Domicilio:

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE Y

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/mba.

